Santiago, 11 de abril de 2024

HECHO ESENCIAL
POTASIOS DE CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1086

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

Señora Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de fecha 22 de octubre de 1986, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial de **Potasios de Chile S.A.** (la **"Sociedad"**):

En sesión celebrada con fecha 11 de abril de 2024, el directorio de la Sociedad, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 26 de abril de 2024, a las 10:00 horas (la "**Junta**"), en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago, para tratar materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Los accionistas podrán asistir a la Junta presencialmente o de manera remota, todo ello en los términos dispuestos en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, para cuyos efectos se habilitarán mecanismos de participación y votación remotos y cuyos avisos de citación se publicarán oportunamente de conformidad con la Ley N° 18.046.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración. La Sociedad informará en los avisos de citación a la Junta, para aquellos accionistas que participen de forma remota, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en ella y sobre la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poderes, en su caso.

La Junta tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2023;
2. Distribución de utilidades del ejercicio 2023;
3. La política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2024;
4. Elección de los integrantes del directorio de la Sociedad para el período 2024-2027.
5. Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2024 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2023;
6. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024;
7. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere;
8. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad; y,
9. Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el directorio acordó proponer a la Junta distribuir como dividendo definitivo el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023, esto es MUS$ 48.561. Sin embargo, a dicha cantidad se le debe descontar el dividendo provisorio que fue pagado por la Sociedad con fecha 15 de diciembre de 2023, ascendente a la suma de MUS$ 7.261. En consecuencia, de aprobarse por la Junta la propuesta del directorio, corresponderá pagar un dividendo ascendente a la diferencia entre dichas cantidades, esto es la suma de MUS$ 41.300, equivalente a un dividendo de US 0,01767530 por cada acción Serie A y US$ 0,01944283 por cada acción Serie B, que se propondrá que se pague a contar del 17 de mayo del 2024, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 13 de mayo de 2024.

En materia de política de dividendos, el directorio acordó proponer mantener la política de dividendos de años anteriores, consistente en repartir al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio del año 2024, luego que los estados financieros anuales de la Sociedad sean aprobados por la respectiva junta de accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Catalina Silva Vial
Gerente General
Potasios de Chile S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile